



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 1979  
ANT. 92/1839  
MAT. SUBVENCION

# ARCHIVO

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION  
PICHILEMU

FECHA : 21 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de San Fernando para poner a disposición de la " PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION DE PICHILEMU " la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cfs